FUNDAMENTOS

El Puerto de San Antonio Este de por si, es un polo económico de relevancia. Cientos de camiones vienen en cada zafra anual a entregar sus cargas a la terminal portuaria. También es destacable la llegada de visitantes durante el resto del año; pero es muy importante el incremento en la época estival.

Esta situación demarca un encuentro entre el turismo y el transporte vial de cargas, aumentando de manera significativa el transito por el único acceso e esta villa portuaria que es la ruta nacional numero 02A, sumando a ello el tránsito vehicular de los habitantes de SAE y del barrio SACO VIEJO, proveedores y otros.

Desgraciadamente ocurrieron accidentes muy graves en este segmento de la ruta, algunos con perdida de vidas humanas, y otros notablemente violentos con heridos de importancia.

Esta situación lleva a reflexionar sobre la inminente necesidad de encontrar una alternativa para evitar estos incidentes.

De hecho existe una propuesta plasmada en un anteproyecto que recibió la factibilidad de parte de la Policia Rionegrina (Destacamento SAE) y que fuera considerada por el CONCEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN ANTONIO OESTE y la JEFATURA ZONAL DE LA POLICIA DE RIO NEGRO. Esta propuesta se plasmó originalmente el 3 de septiembre del 2013 con la autoría del vecino de San Antonio Este Marcelo Illodo, donde de manera específica plantea la necesidad de que se ponga en marcha el mismo. (Se adjunta copia de la propuesta completa)

Pero el tema no se agota allí; ya que existe otro fenómeno a tener en cuenta que es la cuestión turística con un crecimiento notorio en SAE durante los últimos años.

El área costera BAHIA BALLENAS, (Ley provincial A Nª4586), refuerza en sus fundamentos la particular situación de esta zona de la Peninsula Villarino, abordando objetivamente las actividades que en este lugar se generan, fundamentalmente por la zafra portuaria y el turismo que accede a las playas de Las Conchillas, y la perisferia del casco urbano portuario.

Entre otros manifiesta "en los últimos años, cientos de viajeros eligen estas playas como opción ante la enorme cantidad de visitantes que ocupan cada centímetro en

Las Grutas. La tranquilidad que brinda este espacio mágico hace que muchas familias lo utilicen para pasar sus vacaciones"

A diferencia de otros sitios costeros turísticos de nuestra provincia, aquí se encuentra el único acceso al Puerto de Ultramar de SAN ANTONIO ESTE, por el cual la situación es diametralmente diferente.

No cabe la más mínima duda que un PORTAL DE ACCESO, como el que se describe en este proyecto, atenuaría todo riesgo de accidentes en el lugar, y ordenaría y protegería de manera substancial el acceso a el AREA PROTEGIDA BAHIA DE SAN ANTONIO sector oeste. (Ley provincial M N° 2670) y que además, podría contar con los agentes de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable y de Turismo con sugerencias y recomendaciones a los turistas y público en general.

Cabe destacar que la zona de eventual instalación del portal, es urbana, por lo que se cuenta con los servicios de energía eléctrica y agua; facilitando la permanencia y el control.

Así mismo, las inversiones privadas, eventos, nuevos servicios, diseñarán una propuesta de oferta turística atractiva, y quizá y por que no, con un tono diferencial.

En consecuencia, este panorama entrevé aún más la necesidad de activar lo que de ahora en más llamaremos:

- Control y prevención de seguridad
- Brindar la información turística de la zona
- Presencia policial
- Observar los servicios, y las opciones turísticas y ambientales
- Entregar al turista folletería de los servicios que se encuentran en el casco urbano de SAE
- Asistencia inmediata en caso de un incidente en la zona costera
- Ser parte de la red de seguridad zonal.

En relación a los beneficios de seguridad que este portal de acceso a San Antonio Este tendría podemos mencionar entre otros lo siguiente:

La presencia policial fortaleciendo la prevención y seguridad en todos sus sentidos, sean estos; en

el control de velocidad al ingreso a el sector urbano, en el control de los vehículos que ingresan, camiones y particulares, etc.

Contar con la base de patrullaje en época estival en la playa de Las Conchillas mediante cuatriciclos, brindando tranquilidad a los veraneantes y ayudando en la preservación del medio ambiente. Rapidez y eficiencia en caso de siniestros en la Ruta Provincial N°1 "Camino de la Costa".

Para los fines turísticos, mencionaremos la presencia de agentes dependientes del Ministerio de turismo, y de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, brindando información al visitante, mostrando y ofreciendo los servicios con que cuenta el casco urbano.

También debe mencionarse que desde allí se pueden promocionar eventos y brindar las recomendaciones ambientales pertinentes.

Por ello:

Autores: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés turístico, ambiental, económico y social la construcción de un Portal de acceso al Puerto de San Antonio Este.

Artículo 2°.- De forma.